

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3706 *Resolución de 23 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 10, de 16 de enero de 2023, (corrección de errores «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» núm. 14, de 20 de enero de 2023) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para cubrir en propiedad veinte y cinco (25) plazas de personal funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, y tres (3) plazas de personal laboral fijo, por el procedimiento de turno libre, mediante el sistema de oposición:

Plazas de personal funcionario:

Una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase superior, subgrupo A1.

Una plaza de Técnico/a de Archivo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase superior, subgrupo A1.

Una plaza de Técnico/a de Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase superior, subgrupo A1.

Una plaza de Técnico/a de Comunicación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase superior, subgrupo A1.

Dos plazas de Arquitecto/a Técnico/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase media, subgrupo A2.

Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase media, subgrupo A2.

Tres plazas de Músicos, dos especialidad Trompeta y una especialidad Fagot, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo A2.

Una plaza de Técnico/a Medio/a de Deportes, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase media, subgrupo A2.

Una plaza de Técnico/a Medio/a de Informática, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase media Informática, subgrupo A2.

Una plaza de Técnico/a Medio/a de Prevención y Seguridad Operativa, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo A2.

Una plaza de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase auxiliar, subgrupo C1.

Dos plazas de Bombero/a Gestión Operativa y Preventiva, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo C2.

Una plaza de Bombero/a Conductor/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo C2.

Una plaza de Carpintero/a Metálico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo C2.

Una plaza de Conductor/a Operador/a Palista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo C2.

Cinco plazas de Operario/a Servicios Múltiples, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo C2.

Plazas de personal laboral:

Una plaza de Diplomado/a Universitario/a en Enfermería-DUE (ATS), personal laboral fijo, subgrupo A2.

Una plaza de Auxiliar de Clínica, personal laboral fijo, subgrupo C2.

Una plaza de Técnico/a de Mantenimiento, personal laboral fijo, subgrupo C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña», en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santiago de Compostela y en su página web (www.santiagodecompostela.gal).

Santiago de Compostela, 23 de enero de 2023.–La Concejala de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Modernización de la Administración Local, Marta Abal Rodríguez.